

Ombudsman yucateco, totalmente distanciado de la sociedad

dejado mucho que desear, hasta el momento lo que existe es una total separación de esta figura con la sociedad, además de que está totalmente desacreditada, afirmó ayer la Dra. Gabriela Ramírez Hernández, presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), en el foro denominado "Construyendo sinergias a favor de los Derechos Humanos en Yucatán", organizado por UNNASSE y otras agrupaciones.

En el "Informe Alternativo de la Situación de los Derechos Humanos en el Estado de Yucatán", el cual forma parte del proyecto de la asociación denominado Vigía Ciudadano del Ombudsman, expuso en general que la ciudadanía se ha llevado graves decepciones porque las comisiones de defensa a los derechos humanos no se consolidan y lo peor es que siguen siendo artífices del poder político.

En este sentido observó la misma situación en estados como Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Distrito Federal, Jalisco, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Yucatán, en los que también hacen falta mecanismos más transparentes para la elección del ombudsman.

En el caso local, consideró como un hecho grave que el Congreso del Estado haya ratificado al ombudsman sin que se haya tomado en cuenta el juicio político que se había iniciado en su contra.

El ombudsman tiene recursos públicos, debe rendir cuentas y lo normal es que estuviera sentado aquí con nosotros para bajar juntos, pero no se hace porque el ombudsman no cumple con su labor fundamental de defender y promover los Derechos Humanos, expuso.

Aseguró de acuerdo al análisis hecho y con colaboración de organizaciones como UNNASSE e Indignación, que la CODHEY no cumple con los organismos y tratados internacionales y en defini-

tiva no hay ningún vínculo con la sociedad.

En general existe un gran déficit de legitimidad del ombudsman porque hay una ruptura de inacción de la institución y también de ruptura porque no escucha a la sociedad civil, expuso.

Dijo en su intervención que debido a la situación actual que se presenta en el Estado, es el momento de llegar a otra etapa que definitivamente tiene que ver con la coadyuvancia, con el Congreso local y las organizaciones, para poder llegar a un verdadero juicio político y a conformar una figura que fortalezca los Derechos Humanos.

En cuando a la CODHEY, existe más una cultura de simulación, ha fracasado ante la sociedad civil en la defensa y promoción de los Derechos Humanos, no da certidumbre, no hay perspectiva de género y no sigue recomendaciones internacionales y falta el verdadero defensor del pueblo, opinó.

A esto añadió que México cuenta con mil 12 recomendaciones de los diferentes organismos internacionales e igualmente cuenta con 5 sentencias por violación de Derechos Humanos en casos graves y en este contexto urgen propuestas de solución. Aseguró que el Congreso del Estado debería ser el encargado de vigilar, pero no cuenta con herramientas y a veces carece de voluntad y si no hay cambios en Yucatán, podría darse una situación extrema como en Chihuahua, que acumula 150 recomendaciones.

Por su parte, la coordinadora jurídica de UNNASSE, Arnelia



Dra. Gabriela Ramírez Hernández, presidenta de la AMDH.

Oieda Sosa, aseguró que en materia de Derechos Humanos y en lo que toca a la CODHEY ha habido un retroceso en la materia.

Es lamentable lo que ha ocurrido; se han cambiado, cooperado los conceptos de los instrumentos internacionales. Se hace interpretación a modo en vez de una aplicación integral de estos instrumentos, sobre todo cuando se habla de mujeres o de la diversidad sexual, señaló.

Añadió que la CODHEY se contradice en sus propios discursos y que se acomoda a las cosas para mantener una actitud conservadora y represora. Mencionó el decreto 219 en el que se elevó a rango constitucional el matrimonio entre hombre y mujer, en contra de los derechos de la diversidad sexual.

En este sentido se pidió a la CODHEY que interpusiera una demanda de inconstitucionalidad y no lo hizo, pues consideró que en el hecho no había discriminación y que no lesionaba los derechos de la diversidad.

Dijo que lo mismo pasó con el decreto 220, mediante el cual el Congreso del Estado aprobó la protección a la vida desde el momento de la fecundación y se

negó el ombudsman también a promover la demanda de inconstitucionalidad. Por su parte, Jorge Fernández Mendibura de INDIGNACION, aseguró que el panorama en el Estado es desolador porque el organismo defensor de los Derechos Humanos no ha cumplido en lo más mínimo con su objetivo.

Dijo que en el contexto de pobreza, discriminación, violencia e impunidad que vive el país, la defensa debería ser el eje fundamental. Pero en el caso del ombudsman, se mantiene su cercanía con el poder público y en el caso de los nombramientos prevalece el criterio político y para su elección se privilegia que ha formado parte en la administración anterior o que ya ha estado en la administración pública.

Debe ser implacable al momento de denunciar violaciones a derechos humanos, porque el poder es implacable al momento de cometerlas, pero no es así cuando en Yucatán tenemos el segundo lugar en violencia feminicida al interior del hogar, violencia más oculta, cuarto lugar en crímenes por homofobia, quinto lugar en personas afectadas por VIH, la población maya la mitad en condiciones de pobreza o pobreza extrema, señaló.

En el caso de la CODHEY, dijo que existe una completa violación a sus plazos porque hay recomendaciones que tardan hasta dos años, además de una actitud sistemática de violación a los propios plazos de su ley, y una dependencia a la información que

le da la autoridad responsable.

Incurre también en incumplimiento de recomendaciones y ausencia de publicidad, cuando su obligación es publicar en el Diario Oficial del Estado y en alguno de los medios de comunicación de mayor circulación.

Tampoco lleva a cabo y es una violación grave, informaciones generales por casos sistemáticos de violaciones por Derechos Humanos, cuando todas las quejas son hacia la SSP, Policía Judicial, la Fiscalía General y Policías Municipales.

La presidenta de UNNASSE, Consuelo Ramírez, aseguró que hace falta trabajo colaborativo y que éste es la única forma de impactar en la esfera política. En el evento estuvo presente la diputada Lizbeth Medina Rodríguez (PAN), presidenta de la Comisión de Equidad y Género y grupos vulnerables en el Congreso del Estado. (David Rico)

Obituario

+ La Sra. Norma Jesús Leyva de Esquivel falleció ayer a la edad de 84 años en esta ciudad después de breve dolencia. Le sobrevivieren sus hijas Lizbeth de Esquivel, Norma de Marzuca y Eloina Esquivel; hijos políticos Alfredo Esquivel Barrera y Roque Marzuca Ferreiro; hermanos Fernando Leyva Sandoval; hermanas políticas Nidia de Díaz, Made Periche vida de Esquivel; nietos, sobrinos y demás familiares, quienes recibieron el pésame en la funeraria Poveda, de donde partió el cortejo fúnebre ayer, a las 3 de la tarde, hacia el crematorio La Piedad. Sus cenizas fueron depositadas en la iglesia de San Jorge (Villas del Sol) después de misa de 7:30 de la noche. (Luis Tamayo Mendicuti)